“Prohibió realizar promesas como condición para que algo ocurra. Dijo: ‘Las promesas no aportan ningún bien. Con ellas solamente se saca un compromiso de la persona avara’”.

Narró Abdullah Ibn Úmar -Al-lah esté complacido con ellos- :“El Mensajero de Al-lah, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él prohibió realizar promesas como condición para que algo ocurra. Dijo: ‘Las promesas no aportan ningún bien. Con ellas solamente se saca un compromiso de la persona avara’”.
[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari y Muslim]

El Mensajero de Al-lah, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, prohibió realizar promesas como condición para que algo ocurra, diciendo que no aportan ningún bien, puesto que obligan a la persona a hacer algún acto inalcanzable para ella, por lo que se teme que no pueda cumplirlo tal y como ha prometido hacerlo. Con esto cae en pecado. Además de que estas promesas aspiran a que se restituya algo prevaricando en la práctica de la adoración de Al-lah, Ensalzado sea, con el fin de obtener lo deseado o que desaparezca lo detestado. Quizás, si se cumple lo que deseaba, el siervo pueda pensar -Que Al-lah nos libre del ello- que Al-lah ha respondido a su petición, para que así el siervo cumpla con su adoración. Por estos y otros motivos, El Mensajero de Al-lah, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, prohibió realizar promesas con el fin de evitar el mal y aspirar a la generosidad de Al-lah sin condiciones ni compensaciones, sino por medio de la súplica y la plegaria. Esta promesa no tiene mayor beneficio que el hacer que la persona avara se esfuerce más, esa persona que solo realiza lo estrictamente obligatorio y que no le quede más remedio que hacerlo, así que se dispone a realizarlo obligado y perezoso, sin tomar en consideración el fundamento de ese acto, esto es, la buena intención y el deseo de la gracia de Al-lah, Ensalzado sea.

http://sunnah.global/hadeeth/es/show/2960